

CONVOCATORIA

ENCARGATURAS DE PLAZAS VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS, JERARQUICOS Y ESPECIALISTAS EN EDUCACION – 2019

La Unidad Gestión Educativa Local Jaén, en cumplimiento a la RM N° 592-2018-MINEDU, invita a los docentes nombrados ubicados entre la III Y VIII Escala Magisterial y que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 6.2. de la Resolución Ministerial en mención, a participar en el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos Directivos, Jerárquicos y de Especialistas en Educación, en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial, de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZOS
I	Publicación de plazas vacantes.	08/11/2018
	Inscripción de Postulantes.	12/11/2018 al 14/11/2018
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes.	17/11/2018
	Presentación de reclamos.	19/11/2018
	Absolución de reclamos.	20/11/2018
	Publicación de cuadros de méritos.	21/11/2018
	Adjudicación de plazas vacantes.	24/11/2018 (9:00 a.m.)
	Informe a la autoridad superior.	27/11/2018
II	Publicación de plazas vacantes.	29/11/2018
	Inscripción de postulantes.	29/11/2018 al 01/12/2018
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes.	06/12/2018
	Presentación de reclamos.	07/12/2018 al 10/12/2018
	Absolución de reclamos.	12/12/2018
	Publicación de cuadros de méritos.	14/12/2018
	Adjudicación de plazas vacantes.	21/12/2018 (9:00 a.m.)
	Informe a la autoridad superior.	28/12/2018

NOTA:

- En la **ETAPA I** sólo postulan los profesores que se encuentran nombrados en la misma I.E. en que se ubica la **plaza directiva vacante**. Para el cargo de **Especialista en Educación** sólo postulan los profesores que se encuentran nombrados en la jurisdicción de la UGEL Jaén. Numerales 6.3.1 y 6.3.2 de la RM N° 592-2018-MINEDU.
- Los profesores sólo postulan a una plaza vacante indistintamente del cargo en la misma etapa. Numeral 6.3.3. de la RM N° 592-2018-MINEDU.
- Los profesores para inscribirse presentan un expediente especificado el cargo (Director, subdirector o especialista en educación), modalidad, ciclo y nivel educativo al que postulan; así como acreditan los requisitos del numeral 6.2. de la RM N° 592-2018-MINEDU, según corresponda al cargo y plaza a la que postula.
- Mesa de Partes de la UGEL Jaén, atiende los días sábados de 8.00a.m a 1.00 p.m.



LA COMISIÓN